



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00563477- -UNC-ME#PRI

VISTO:

El pedido de pase en comisión a la Unidad de Auditoría Interna que al orden 2 presenta el agente RODOLFO MARTÍN IGLESIAS (Leg. 37.505); y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en un cargo docente de la categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3663/7C), con un pase en comisión a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales por disposición de la Resolución Rectoral N° 720/16 (embebida en la nota-presentación);

Que la dependencia actualmente receptora (P.R.I.) expresa que considera procedente el requerimiento (orden 4);

Que la Sra. Auditora Interna Titular en su intervención del orden 6 manifiesta su acuerdo atento la necesidad cubrir funciones en el área administrativa de la Unidad de Auditoría Interna;

Que al orden 19 presta su conformidad la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 28;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71130-E-UNC-DGAJ#SG (orden 37) ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el pase en comisión del Sr. RODOLFO MARTÍN IGLESIAS, agente legajo 37.505 de la Secretaría de Bienestar Universitario y

Modernización, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el pase en comisión del Sr. RODOLFO MARTÍN IGLESIAS (Leg. 37.505) de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Unidad de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° 720/16, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv